

El Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VII.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 512.

Sábado

10 de Agosto de 1895.

Por Vinuesa.

Sr. Director de *El Noticiero de Soria*.

Vinuesa 5 de Agosto de 1895.

Muy Sr. mío: Como acababa diciéndole en mi anterior, hoy le remito el acta primera que se extendió al inaugurarse la *Sociedad de socorros mutuos LA VISONTINA*, cuya acta prueba la verdadera importancia y los elevados fines de aquella sociedad.

He aquí dicho documento, que hasta hoy era desconocido de muchos de los naturales de esta querida tierra pinarega.

—ACTA 1.ª—A las cuatro de la tarde, reunidos los que suscriben, todos hijos de la villa de Vinuesa, en la casa de los señores *Casto Benito y Compañía*, después de tratar del objeto de esta Sociedad que fué acogido por los presentes con el mayor beneplácito y entusiasmo, se dió lectura al Reglamento que con anterioridad había sido formado y discutido por algunos socios, siendo después aprobado por unanimidad.

Se procedió enseguida á la elección del personal que ha-

bia de formar la primera junta Directiva y resultaron electos los siguientes señores:

Presidente, D. Francisco de Juano.—*Vice-presidente* don Casto Benito.—*Tesorero* D. Roman Aparicio.—*Secretario* Don Anselmo Villaciervos.—*Vocales* primero D. Juan P. Ramos y segundo D. Dionisio Garcia.

Aceptados los nombramientos por los interesados y quedando así constituida la Directiva, se tomaron enseguida los acuerdos siguientes:

1.º.—anunciar á los hijos de Vinuesa, residentes en la República Mexicana por medio de una circular, la fundación de esta Sociedad, é invitarles á que formasen parte de ella, y á fin de que se informen de su objeto y condiciones, enviaries á cada uno un ejemplar del Reglamento.

2.º.—Que la cuota mínima con que cada socio contribuirá, ha de ser de un peso mensual.

3.º.—Aceptar las cantidades que en calidad de donación ofrecieron algunos socios, para que la sociedad contara desde un principio con algun fondo, cuyas cantidades reunidas forman la suma de cien pesos.

4.º.—Se autorizó á la Directiva para disponer de los fondos con que ya cuenta la Sociedad, para los gastos indispensables de libros, papel, impresos etc.

5.º.—Empezar desde primero de Junio próximo á pagar ca-

da cual la cuota que mensualmente le corresponda segun lista á saber: (Sigue la lista de 40 socios con tres, dos y medio y un peso de cuota mensual.

—Veracruz 26 de Mayo de 1895.—*El Presidente* Francisco de Juano.—*El Secretario* A. Villaciervos.—Hay un sello con las armas de Vinuesa.

—Entre los treinta artículos de que consta el Reglamento ó Estatutos de la Sociedad, merecen especial mención los que aquí le transcribo.

Art. 2.º.—Solo podrán pertenecer á esta sociedad, los que hayan nacido en Vinuesa ó que sus familias esten vecindadas en dicha Villa.

Art. 3.º.—Serán acreedores á recibir auxilio de esta sociedad principalmente los socios necesitados y tambien los que siendo hijos de Vinuesa y no habiende podido ser socios por falta de recursos, se hallen en el caso de necesitarlos.

Art. 5.º.—El que haya sido socorrido por la Sociedad y diese mala inversión á los fondos que se le entregaron, perderá todo derecho para ser socorrido nuevamente.

Art. 14.—Los vocales 1.º y 2.º ejercerán el cargo de Vigilantes de la Sociedad, visitando á los enfermos é inquiriendo noticias de las necesidades de ellos.

Art. 16.—El socio que dejase de pagar su cuota por tres

meses sin causa justificada, se le retirará de la Sociedad, y por lo tanto perderá desde ese momento, todos los derechos que como socio pudiera tener.

Art. 23.—Cuando la sociedad cuente con un fondo que exceda de 1.000 pesos, lo colocará en una casa á rédito la cual ofrezca las seguridades necesarias.

Art. 24.—Si con el transcurso del tiempo tuviera la sociedad un fondo mas que suficiente para atender á sus necesidades, podrá invertirse alguna suma en mejoras, en la villa de Vinuesa.

Art. 25.—Al suceder el desgraciado caso de que esta Sociedad se disolviera, ningun socio tendrá derecho á reclamar para sí ni para otro, la parte de haberes que en prorrata pudiera corresponderle, que, serán enviados dichos haberes á Vinuesa para invertirlos en mejoras de conformidad con el segundo capítulo del artículo anterior.

—Daré á usted cuenta algun día de la importancia y desarrollo adquiridos de esta sociedad tan propiamente llamada *La Visontina*, y de cuanto interés ocurra por esta región.

Suyo affemo. S. S.

El Corresponsal.

MONTES PÚBLICOS.

SU VENTA.

Otra vez surge este asunto que parecía estar olvidado desde 1855.

En la *Gaceta* del día 5 del actual se ha publicado el real decreto siguiente:

«Artículo 1.º Se crea en la Dirección de Propiedades y Derechos del Estado del Ministerio de Hacienda una Sección facultativa de Montes, compuesta del número de ingenieros del ramo que en cada presupuesto se consigne, la cual se encargará desde luego, de activar la venta de las fincas forestales que, con arreglo á las disposiciones vigentes, sean enajenables.

Art. 2.º La expresada sección entenderá, además, en los asuntos siguientes:

A. Incidencias de las ventas fundadas en razones de índole facultativa.

B. Excepciones de montes con destino al aprovechamiento común de los pueblos y á las dehesas boyales.

C. Revisión de las excepciones de esta clase, acordadas por el Ministerio de Hacienda.

D. Peticiones sobre exclusión de montes del catálogo de los exceptuados por el Ministerio de Fomento.

Art. 3.º Interin no se haga

de decirme: ¿Para qué te sirve tanto cuerpo, si no consigues más que yo? Y cuando oigo al común de los hombres llamarme fenómeno, no puedo menos de exclamar:

Este sér á quien pretendéis rebajar, vale tanto como vosotros.

EL GIGANTE

Si todos fueran como yo, la fuerza física del hombre, que tanto ayuda siempre á la fuerza moral, sería mucho mas grande, y por consiguiente, el resultado muy superior. Esto es indiscutible.

Pero como, aunque más perfecto, soy la excepción, en vez de proclamarme el primero, me llaman fenómeno. Argumento que claramente demuestra sólo envidia. Porque si la palabra fenómeno pudiera acaso corresponderme en el sentido que salgo de la regla general, jamás puede aplicárseme como expresión despreciativa.

Si yo sobresalgo en fuerza, en altura, en todo aquello que forma la supremacía física, y si hasta mi cráneo es superior en dimensiones al de los demás, como ocurre con el de los grandes hombres, ¿acaso no se deduce de ahí infaliblemente que tengo sobre todos una superioridad indiscutible?

Por eso, cuando oigo que me llaman fenómeno, me digo á mi mismo con justo orgullo: así os vengáis de que no podéis serlo como yo.

consignación especial en el próximo presupuesto del Ministerio de Hacienda, la designación y destino de los ingresos que hayan de componer la sección á que se refiere el art. 1.º, se hará por el ministerio de Fomento, con arreglo al 59 del reglamento orgánico del Cuerpo de Montes, previa propuesta del Ministerio de Hacienda, siendo de cuenta de aquél el abono de los sueldos de dichos funcionarios, y satisfaciéndose las indemnizaciones dietas y demás gastos de personal y material que la nueva organización exija, con cargo al crédito que figura en el capítulo 22, art. 3.º del presupuesto de la sección séptima, destinado, entre otros conceptos, á la rectificación del Catálogo de Montes.

Art. 4.º El ministro de Hacienda, de acuerdo con el de Fomento, dictará las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.»

La Comunidad

de Soria y su Tierra.

XI.

La representación del elemento popular, entre tanto, se había restringido de tal suerte que solo dos procuradores del Estado del común de los hombres buenos se nombran por las diez y seis cuadrillas que sustituyen á los treinta y seis colaciones, y tales procuradores han de elegirse precisamente de la clase de los caballeros.

Cada una de dichas diez y seis cuadrillas nombra anualmente entre sus individuos un

jurado que la dirige y uno ó más mayordomos y cuatro secretarios auxiliares que reciben el nombre de *cuatros*. Nunca alcanzaron en Soria los jurados la importancia que en gran número de municipios tuvieron, como tribunos del pueblo de quienes decía Enrique III que eran «acusadores y afrontadores del regimiento y de los alcaldes mayores y del alcalde de justicia; y por eso no les quieren bien»; cuando de más atribuciones gozaron en el concejo de Soria, por efecto de la costumbre más bien que por disposición alguna, no pasaron, en el orden administrativo y económico de llevar el censo de la población é intervenir en el reparto de los impuestos, y en el orden judicial, de funciones auxiliares y subalternas; pasado el régimen foral, sus funciones se limitan á hacer el registro de vecinos y á nombrar, entre los caballeros, los procuradores del común, quedando posteriormente reducidas á la administración de los fondos de sus cuadrillas y á llevar su representación durante las fiestas de la Madre de Dios.

Otro tanto que con el Estado del común de hombres buenos acontece con los ciento cincuenta pueblos de la Tierra: desde esta época un solo funcionario llamado fiel-procurador de la Tierra representa los cinco sesmos de Frenes, San Juan, Arciel, Dubia y Tera en que aquella se dividía.

De esta suerte el municipio soriano, aristocrático desde su origen, acentúa más tal carácter desde que la decadencia municipal se inicia. Verdadera oligarquía aristocrática, los re-

gimientos de merced real y los vitalicios corresponden de hecho y de derecho á los nobles, quienes nombran además tres representantes de la clase en el Ayuntamiento, y nobles son también los procuradores del común.

El interés de clase prevaleciendo sobre el interés general, tenía que producir, naturalmente, el provecho de la clase en detrimento del bien común; aumentáranse los regimientos sin motivo alguno que lo justificase y acrecentáronse los oficios tan inútiles como onerosos para la comunidad: los fieles de la Tierra prevenidos y escarmentados por la experiencia, dejaban atadas sus mulas, bien pertrechadas de provisiones de boca, á una reja de la casa del Ayuntamiento, para salir en caso necesario, una vez terminada la sesión, con dirección á la Chancillería en reclamación contra los acuerdos perjudiciales para los pueblos.

Solamente observándola desde un punto de vista especial y artístico y bajo el influjo del atractivo misterioso que tantas veces encierra lo pasado, se explica que discretos escritores hayan ponderado organización tan absurda.

R.

Noticias

De Soria y la Provincia

Para San Saturio:

Del proyecto de festejos que el concejal soriano don Vicente Gil Tejero tiene presentado á la Corporación, se dará cuen-

ta en la sesión de esta tarde por la comisión respectiva, habiéndose de discutir el asunto con objeto de llevar á la práctica todos aquellos que más realizables se crean.

Mucho celebraremos que en bien del comercio, la industria y el vecindario, se decida nuestra corporación municipal á organizar unas fiestas para San Saturio que á la vez que de solaz y recreo, sirvan en algo á los negocios de comerciantes é industriales, que tanto lo merecen.

Figuran en el proyecto del señor Gil Tejero, festejos nuevos en Soria y dignos de tenerse en cuenta.

A su vez el comercio y los industriales sorianos, juzgamos que debieran ayudar, en la medida de sus fuerzas, al mayor esplendor de las fiestas de San Saturio.

Todas las poblaciones procuran hacerlo así, tratando de levantar el espíritu regional y local.

Y si es preciso; que se pidan al Gobierno elementos que á otras Capitales de provincia también se conceden y que Soria merece como la que más.

—o—

En cartas de soldados del Batallón de América—en el que hay muchos hijos de nuestra provincia,—se dice que aquel está en parte diseminado en diferentes puestos y fortines, y otra parte anda en operaciones. Añaden que los insurrectos no hacen frente sino cuando cuentan con superioridad numérica y como rehuyen el combate obligan á la tropa á hacer marchas de 12 y 14 horas por maniguas y bosques.

Ha sido nombrado Aspirante segundo del cuerpo de Correos, con destino á esta Administración principal, nuestro joven y querido paisano don Eusebio Rubio y Ruiz al cual le felicitamos cariñosamente.

—o—

Del asunto de la Ley de moratorias que ahora resulta ser *guayaba pura* para los Ayuntamientos, habló el concejal señor Gaspar en la sesión última protestando con energía pues la Corporación soriana ha sido víctima del engaño, habiendo hecho los mayores sacrificios por acogerse á los beneficios de aquella.

El Ayuntamiento no pudo menos de acordar elevarse en alzada ante la superioridad.

—Aquí de los defensores de Soria en las alturas.

—o—

Para cubrir las bajas del ejército con motivo del envío del segundo cuerpo expedicionario á Cuba, se llama al servicio activo á 13.000 reclutas excedentes de cupo del reemplazo de 1894, los cuales se reconcentrarán en las Zonas el tres de Septiembre próximo.

A la de Soria corresponden 160 reclutas habiendo llegado hasta el que tenga el número 944.

—o—

En el mes de Julio último ha obtenido nuestro Municipio 278 pesetas de aumento en la recaudación de Consumos, y esto, apesar de... no contar todavía con la instalación de los Depósitos administrativos, que debe no dormirse la corporación para que se instalen antes de la próxima Feria de Soria.

—o—

Unas cuantas pulgadas menos de altura: he aquí la enorme diferencia que me hace parecer un fenómeno á los ojos del vulgo. ¡Como si el valor y la inteligencia se midieran por varas! Porque es indudable que en agilidad y en el uso de todo mi cuerpo, puedo llegar á donde otros llegan. Lo que ellos pueden hacer lo hago yo, siquiera sea con mayor esfuerzo. Cualquier instrumento que á los demás sirve me sirve á mí; con un poco menos peso y un poco menos extensión se acomoda á todas mis necesidades y á todos mis caprichos; de manera que, en resumen, si todos fueran como yo, el ser racional seguiría siendo tan rey de la creación como lo es, con una sola diferencia, y esa en mi ventaja: que cuanto más pequeño, mayor muestra doy de lo que puede la inteligencia, que convierte en soberano del mundo al hombre, aun siendo éste inferior en fuerza física á la mayor parte de los animales superiores. Así es que cuando veo á un gigante, no puedo menos

En Quintanas de Gormaz se hallan invadidas de la enfermedad variolosa las ganaderías de varios vecinos.

En el monte pinar de Santa Inés es tan crecido el número de tábanos que persigue á los ganados, que ya han muerto varias reses por efecto de las picaduras de aquellos.

D. E. P.—Ayer falleció don Gabriel Herrero que temporalmente se hallaba en esta Capital.

Reciba su estimada familia nuestro pésame.

En la sesión de hoy de nuestro Municipio se dará cuenta del pliego de condiciones por que ha de subastarse el alumbrado eléctrico de la Capital.

Ferrocarril soriano:

Durante la tercera decena del mes último de Julio, han salido de Soria 200 viajeros, han llegado 276.

Se han expedido mercancías en gran velocidad 4.130 kilos y se han recibido 3.229.

En pequeña se han expedido 135.551 kilos y recibido 116.685.

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 41,0 grados y la mínima de 9,0. El termómetro señaló 24,8 á las nueve de la mañana y 28,6 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable

Después de los avisos que la administración de este periódico tiene dirigidos á los señores suscriptores de fuera de la capital, para que realicen sus descubiertos,—y no habiéndolo verificado,—no habrán de extrañar que se les deje de enviar el periódico si desde luego no pagan.

—Otros periódicos publican listas de los descubiertos, con que...

Sucesos y desgracias:

Anteayer en la fábrica de herinas de Soria le cogió una máquina la mano derecha al trabajador Ignacio Pozal destrozándole tres dedos.—Le curó de primera intención el médico señor Pastor.

—En Covalada han sido detenidas dos mujeres por riña, resultando una de ellas con las narices magulladas.

—En Abejar ha sido detenido un sujeto por hurto de un cabezón de cuero.

—En las eras de Agreda se han quemado dos acinas de mies, propiedad de Juan Aranda y Eleuterio Ruiz. El hecho fué casual.

—En Valtueña ha sido detenido Diego Martínez por causar lesiones con palo y en despoblado á su hija política Rosa Gómez.

—En La Muedra, ha sido de-

nunciado por pescar con trasmallos, y sin licencia, Juan Ramos.

—Un agostero en Quintanas Rubias de abajo, se sintió enfermo y su ama le fué á preparar un té, pero antes de servirlo falleció aquel en la puerta de la casa.—La impresión de la dueña fue tal, que poniéndose enferma falleció también.

—Una niña de doce años se hallaba acarreado mies en Cuevas de Ayllón, y en uno de los viajes la tiró la caballería que espantada la arrastró á la infeliz criatura produciéndole una muerte horrible.

Publicaciones

No ha visto la luz pública en nuestro país obra más útil, necesaria y práctica que la *Guía del escribiente*; es una verdadera enciclopedia, que encierra todo cuanto se precisa para el régimen de las oficinas, y debieran tenerla sobre su mesa así los hombres de negocios como los funcionarios públicos y aún más, hacerse obligatoria para éstos su adquisición. El libro cuesta una peseta y economiza lo menos diez de gasto, pues sólo la Caligrafía, que lleva muestras de letra española, inglesa, francesa, italiana, gótica, redondilla y alemana, hechas por el notable calígrafo Sr. Valliciego, tiene en cualquier librería un precio que excede de tres pesetas.—Véase el anuncio en la tercera plana.

BLANCO Y NEGRO publica en su número de mañana el siguiente variadísimo *Sumario*:

De Madrid á San Sebastian (portada) por Mendez Bringa; Actualidades: una sección de exploradores en Cuba, dibujo de Mota; Los expresos del Norte, de fotografía; La feria de Valencia, cuatro vistas fotográficas de la cabalgata; Notas de verano: La agudora, dibujo de Muñoz Lucena; Os grande omes, artículo de Rafael Torromé ilustrado por Mecachis; No hay peor sordo..., por Teodoro Gascón; Mujeres célebres: Madame de Staël, retrato ornamentado por Arija; ¡Anjelitos!, poesía de Eduardo Bustillo con ilustraciones de Mecachis; El rapé de primera clase, ó el cambio de sombreros y estornudos mal reprimidos, por Melitón González; Notas de verano: En un rincón del balneario, dibujo de Alberti; La vida en verano: Escursiones, por Royo Villanova y Cilia; Arte moderno: La nieta del marinero, cuadro de Luis Bertodano; Una boda interrumpida, cuadro de Eugenio Oliva y Rodrigo; El baño del presidente, nota comica política por Mecachis; Pasatiempos varios.

—Ya saben nuestros lectores que suscribiéndose á «El Noticiero de Soria» y á «Blanco y Negro» este les cuesta mitad de precio, lo cual es una ganga.

Instrucción pública.

Movimiento de fondos.

Libramientos.

Partido de Medinaceli.

Por el 2.º trimestre de 1894 á 95.

—Aguilar de Montuenga.

Por el 3.º id. id.—Alcubilla de las Peñas, Alpanseque, Beltejar, Blocona, Corvesin, Salinas de Medina, Somaen.

Por el 4.º id. id.—Aguaviva, Alpanseque, Ambrona, Arcos, Baraona, Barcones, Benamira, Esteras de Medina, Iruecha, Judes, Lina, Marazovel Medinaceli, Mezquetillas, Miño de Medina, Ventosa, Montuenga, Pinilla del Olmo, Romanillos Sagides, Urex, Santa María de Huerta, Utrilla, Veilla de Medina, Arenales, Arbujuelo, Jubera, Yelo, Somaen.

Partido de Soria.

Por el 3.º id. id.—Alameda, Aldealfuente R. varroya, Tapiela, Cabrejas del Pinar, Caravantes, Castil de Tierra, Gómara, Paradesroyas, Torralba, Leris, La Vega, Póveda, Tardajos, Miranda, Tardesillas.

Por el 4.º id. id.—Abejar, Abión, Alconaba, Martialay, Cubo de Hogueras, Ontalvilla, Aldealseñor, Aldehuela de Perianez, Aldehuelas, Villaseca, Valloria, Almajano, Aliud, Almarail, Almarza, Almazul, Záraves, Almar, Arancón, Tozalmuro, Arévalo, Arguijo, Barriomartín, Blicos, Bretun, Valduérteles, Buberos, Buitrago, Gabrejas del Pinar, Camparañón, Candilichera, Carazuelo, Duñez, Fuentetecha, Mazalvete, Canredondo, Carrascosa de la Sierra, Castilfrío, Cidones, Cihuela, Cirujales, Cortos, Chavaler, Deza, Dustes, Camporredondo, Dombellas, Santorvas, Estepa de S. Juan, Fraguas, Fuentecantos, Aylloncillo, Fuentetoba, Garray, Golmayo, Hinojosa de la Sierra, Langosto, Ituero, Ledesma, Mazaterón, Miñana, Molinos de Dueño, Narros, Navalcaballo, Nomparedes, Ocenilla, Oteruelos, Vilviestre los Navos, Peñalcázar, Peroniel, Portelrubic, Portillo, Quintana Redonda, Llamosos, Izana, Quiñonería, Reznos, Espejo, Renieblas, Fuensaúco, Ventosilla, Rebollar, Saldueño, Sta Cruz, Sauquillo Alcazar, Tardesillas, Tera, Torrearévalo, Tejado, Villanueva, Zamejón, Torrubia, Torredalás, Veilla de la Sierra, Ventosa de la Sierra, Villabuena, Villar de Maya, Santa Cecilia, Villar del Río, Villaseca Somera, Villares. La Rubia, Pinilla, Villaverde, Vinuesa, Vizmanos, Verguizas, Leria, La Vega, Montenegro de Cameros, Ocenilla, Póveda, Cubo de la Sierra, Portelárbol, Matute de la Sierra.

En muchos de los pueblos relacionados, se da á cuenta de los trimestres que se citan, porque los Ayuntamientos no han completado los ingresos hechos por la Hacienda.

NOTICIAS.

La Dirección general ha nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública á don

Anastasio Berdonces, en concepto de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Ya se están devolviendo á las escuelas, los presupuestos para el ejercicio actual tramitados y aprobados por la superioridad, y sin embargo los de varias escuelas, aun no han sido recibidos en la Junta provincial.

El Sr. Ministro de Fomento ha publicado las disposiciones necesarias para la ejecución de la ley de 27 de Julio de 1890, reconstituyendo el Consejo de Instrucción pública el cual ha de componerse de un Presidente y 53 vocales; de estos, 22, serán nombrados por S. M. á propuesta del Ministro, seis natos; 25 electivos; de estos, cuatro lo serán por la primera enseñanza, formando el cuerpo electoral en las cuatro circunscripciones de Madrid, Barcelona, Sevilla y Santiago, los Directores y numerarios de las Normales y enseñanzas agregadas y los maestros en propiedad con título superior.

En estos días se llevará á cabo la formación de listas que se expondrán al público el día 15 del actual.

Anuncios

de inserción preferente

FORTUNA RÁPIDA Descubrimiento inimitable; miles de testimonios dicen; acontecimiento mayor del siglo es *El gran Consultor Quirománico* publicado en 17 idiomas fortuna puede hacer el que lo posee; precio 1,50. Pídase á *Lardres* Fernand VII, 39, Centro editorial Barcelona.

GUIA DEL ESCRIBIENTE.—Primera y única obra burocrática, recomendada por la Real Academia Española á los amanuenses de las oficinas públicas en general por su claridad, método y exactitud, por Enrique Mhartin y Guis.

Contiene ton interesante obra: un curso completo de elementos caligráficos, seguido de una colección de muestras de letras de todos los caracteres usados en las oficinas; un metódico compendio de redacción y corrección de estilo; instrucciones generales que deben seguir los amanuenses; equivalencia y reducción de monedas, pesas y medidas; reglas para hallar, en todos los casos, el interés y descuento; signos, cifras y abreviaturas admitidos en los escritos; división general de España; fórmulas para hacer toda clase de tintas, lacre, etc., é infinidad de notas curiosas é interesantes, que importa mucho conocer á todos los oficinistas.

Precios: en Madrid, en rústica, 1 peseta; encartonada á la Bradel, 1,50. En provincias, en rústica, 1,50 pesetas; encartonada á la Bradel 2.

Se halla de venta en la Librería editorial de Bailly-Bailliere é Hijos, plaza de Santa Ana, número 10.

En Soria pueden hacerse pedidos en la Imprenta de Rioja. Plaza de San Esteban, 3, bajo.

VENTA.—Quien desee comprar una Casa-Posada en la villa de Berlanga de Duero puede pasar á tratar con los herederos de Antonina Merino ó el testamentario Felix Merino, vecino de Arrabal de Hortezeia

La Casa Posada está situada en el mejor lugar para huéspedes y traficant-s

PÉRDIDA.—Hace algunos días desapareció de la vacada de Sotillo del Rincon, una vaca de cuatro años, negra, con coliar de cuero negro y un cencerro pequeño

Quien supiere su paradero podrá dirigirse á D. Eusebio Garcia en dicho Sotillo del Rincon el cual gratificará ó á la Imprenta de este periódico.

EL NOTICIERO DE SORIA.

Domicilio:

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

Suscripciones:

EN SORIA.

Un trimestre. 1,25 pts.
Un semestre. 2,50 id.
Un año. 4,50 id.

FUERA DE SORIA.

Un trimestre. 1,50 pts.
Un semestre. 2,75 id.
Un año. 5 pts.

En el extranjero, doble precio que en Soria.

Anuncios:

Se publicarán previo convenio de precio y pago con la Administración del periódico.

Comunicados:

Lo mismo que los anuncios, siendo su precio por líneas y según la extensión del texto.

Corresponsales:

Pedrán hacerse suscripciones en casa de nuestros Corresponsales.

Burgo de Osma Don Pedro Ibañez Gil.

Berlanga de Duero Don Benito Sanz.

San Pedro Manrique, Don Salustiano Hornillos.

Almazán, Don Isidoro Berral.

Agreda, Don Cecilio Nuñez.

Medinaceli, D. Gregorio Velasco

Langa de Duero, Don Dionisio Izquierdo.

Vinuesa, D. Victor C. Chamorro

Almarza, D. Manuel Echevarria

EN MADRID.

En el estanco de la calle del Desengaño núm. 18, siendo el encargado de la cobranza el soriano Don Atanasio Blazquez.

El profesor del Instituto de 2.ª enseñanza de Soria, Farmacéutico y Subdelegado que ha sido por espacio de 16 años del partido de Cervera del Río Alhama, D. Hipólito Uriel Enciso, ofrece al público su nueva farmacia establecida en los Soportales del Coliado, nº 35.

LA ECONÓMICA.

Tipografía de Pascual P. Rioja

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO, SORIA.

Se hacen toda clase de impresos y tarjetas á precios económicos.

VENTA DE PAPEL

Papel de cartas y sobres de las mejores Fábricas y objetos de escritorio, para dibujo y oficinas.

Rebajas verdaderas en los precios.

Pueden demostrársele al comprador.

SASTRERÍA DE ACEÑA

Calle Real núm. 17, Soria.

LA CONFIANZA

Centro de novedades en Sastrería y pañería.

La primera casa para trajes de Caballeros y niños, por su esmerada confección tanto teórica como práctica y por su calidad en sus géneros, para la estación de primavera, á los precios siguientes:

Trajes de Caballero, desde 20, 25, 30 y 40 pesetas en adelante.

Torzos superiores de 3, 40 y 50 pesetas en adelante.

Se servirán los trajes á la medida, á las 48 horas de su encargo.

No se recibe nada de la confección, hasta que el parroquiano quede conforme con el traje.

JOSÉ ACEÑA

Siempre servidor.

ADVERTENCIA.—Nada tengo que recomendar á mi numerosa clientela y el público en general y nada sirve la ruda oposición que han hecho otras casas para querer

rebajarme el número de parroquianos, sino por las grandes mejoras que introduzco, sin hacer caso á los que han querido arrebatarme el laurel que he conquistado. —16—

GASEOSAS

Aromáticas Refrescantes

BERMUDEZ.

R fresco higiénico grato y económico, indispensable para mitigar el calor y evitar las molestias de malas digestiones.

DEPÓSITO en esta provincia, Farmacia y Droguería de Morales, Sucesor de Calahorra, Collado, 6, Soria.

PES DE VIDA.—Se venden en la imprenta de este periódico á tres céntimos ejemplar.

Pidiendo 12 ejemplares se remiten francos de porte.

Carruajes de Alquiler y Transporte

DE

Manuel Lónguas

Calle de Numancia, 38, Soria.

Elias Peña

(El Ciego)

Vendedor en Soria del Heraldo de Madrid.

Admite bonos mensuales habiendo de servir el Heraldo á domicilio, así como *Los Sucesos de la Semana*, *La Penitencia* y otras publicaciones.

Recibe los avisos en su domicilio, Calle del Teatro, número 4, y en la imprenta de *El Noticiero de Soria*, de la venta de cuyo periódico también está encargado.

Se vende un gran piano vertical, en buenas condiciones y voces muy sonoras. Su precio, 750 pesetas. Dirigirse á Juan Muñoz, organista en Almazán.

Almacén y Comercio

DE

D. Camilo Sainz.-Soria.

8.—NUMANCIA—8.

Precios fijos.

Esta acreditada casa continúa haciendo las siguientes operaciones:

Almacén de lanas en rama.

Compra y venta de lanas sucias y lavadas á precios convencionales. Hallará el público que visite este establecimiento gran cantidad de lana colchonera ó especial para colchones lavada y sucia, en bellón entero, suerto, y menuda según los gustos. Los precios y condiciones de venta se estipularán y concertarán entre el interesado y el dueño ó representante de la casa.

Comercio de paños.

Gran existencia de paños de los llamados del país, bayetas, mantas y tapabocas, de su propia fabricación, y de lana pura sin mezcla de borra ni algodón.

La pureza de lana empleada en los tejidos de la fabricación de esta casa se garantiza con el abono de cinco mil pesetas á quien pruebe que en los paños, bayetas y mantas de la misma existen mezclas de las antes referidas.

Como género para el uso del país, los paños de esta casa son los mejores que se conocen, como consta á la mayoría de los individuos de esta provincia.

Los hay de todas clases, ordinarios y finos á precios económicos según la calidad, pero siempre garantizada la pureza del género de nuestra fábrica.

Siguiendo la costumbre de antiguo establecida por esta casa, se toman lanas á cambio de paños y demás géneros de los ya expresados y también por hilazas de varios colores, sencillas y dobladas.

También se venden estas hilazas, de las que tenemos siempre grandes existencias.

Se ritera el abono de las 5.000 pesetas para el que acredite que los paños de nuestra fábrica no son de lana pura.

De otras fábricas.

Además de los paños y géneros de nuestra fabricación se hallarán en este establecimiento grandes repuestos, y á precios muy económicos, de los que á continuación se expresan, procedentes de las fábricas de Cataluña, Euzaraj y otras:

Paños café y marrones para capas desde 4 á 15 pesetas metro. Idem negros para sotas, manteos etc. á precios módicos y según clases.

Prtenes, infinidad de dibujos, desde 4 á 25 pesetas metro.

Estambres y tricout, id. de varios colores de 5 á 25 id.

Vicuñas, id. id. id. 5 á 25 id.

Gergans, id. id. id. 6 á 15 id.

Lanillas, id. id. id. 4 á 14 id.

Mantas de viaje, tapabocas, fajas, boinas y otros varios géneros de lana y estambre; forros de varias clases, embozos para capas etc. á precios reducidos.

Deseosa esta casa de proporcionar todo género de consideraciones y economías á sus clientes, ha concertado la confección de prendas de vestir para paisanos, militares y clero, con el acreditado Maestro Sastre don Senén Pérez, que tiene el establecimiento en esta Ciudad Plaza de Herradores número 7, principal, así como también con Don Santiago López, Numancia 13, sin perjuicio de que el parroquiano pueda elegir cualquiera otro maestro que le conviniese.

Para convencerse de las grandes existencias y de la buena clase y baratura de los géneros que ofrecemos, visiten nuestro comercio de paños en Soria.

8.—NUMANCIA—8.

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS
GRATIS

Sucursal en Soria, Collado, 52.

CATALOGOS ILUSTRADOS
GRATIS

Por siete centimos.

Cinco cartas de papel fino rayado y cinco sobres blancos bien engomados.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiscrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pucs cura con facilidad y prontitud gran número d afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de D. go Santa Ruiz y Sras. Hijas de B. Calahorra.